

INFORME N° -2023-INVERMET-OGPMP-OP

A : **CESAR HILARIO MANCILLA AGUILAR**
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE PLANIFICACIÓN,
MODERNIZACIÓN Y PRESUPUESTO

ASUNTO : Informe de Ejecución Presupuestal al Primer Trimestre 2023
del Fondo Metropolitano de Inversiones - INVERMET

REFERENCIA : Directiva N° 010-2019-EF/50.01 – Directiva para la Aprobación
del Presupuesto Institucional de Apertura y la Ejecución
Presupuestaria de las Empresas No Financieras y Organismos
Públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales

FECHA : Lima, 17 de abril de 2023

Tengo a bien dirigirme a usted, a fin de remitirle la información referida a la Ejecución Presupuestal de Ingresos y Gastos al Primer Trimestre 2023 del Fondo Metropolitano de Inversiones de Lima – INVERMET, en concordancia con la Directiva de la referencia y, en consideración y alcances con la normativa de orden presupuestal que se señalan a continuación:

1. BASE LEGAL

Decreto Legislativo N° 1440.- Decreto Legislativos del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Ley N° 31638.- Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.

Directiva N° 010-2019-EF/50.01.- Directiva para la Aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura y la Ejecución Presupuestaria de las Empresas No Financieras y Organismos Públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.

Resolución N° 019-2022-INVERMET-CD. - Se aprueba el Presupuesto Institucional de Ingresos y Gastos para el Año Fiscal 2023 del Fondo Metropolitano de Inversiones – INVERMET ascendente al importe de S/ 257 077 455 (Doscientos cincuenta y siete millones setenta y siete mil cuatrocientos cincuenta y cinco con 00/100 soles).

2. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS Y GASTOS AL PRIMER TRIMESTRE 2023

El Presupuesto Institucional de Apertura del Fondo Metropolitano de Inversiones – INVERMET fue aprobado por S/ 257 077 455.00 y al cierre del Primer Trimestre se registraron 40 modificaciones en el Nivel Funcional Programático para el cumplimiento de Actividades y Proyectos y 02 notas de modificación en el Nivel Institucional hasta por el importe de S/ 273 633 145.00

Cuadro 1: Presupuesto Institucional Modificado al Primer Trimestre 2023

DISPOSITIVO DE APROBACIÓN	PRESUPUESTO 2023				
	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA	PIM			TOTAL
		RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	RECURSOS DETERMINADOS	
Acuerdo de Comité Directivo aprobó el PIA para el año Fiscal 2022 con Resolución 019-2022-INVERMET-CD (16.12.2022), asignados por el MEF mediante Decreto Supremo N° 395-2022-EF (15.12.2022).	257 077 455	8 190 177	-	248 887 278	257 077 455
Incorporación de Saldo de Balance 2022, aprobado mediante Resolución N° 00010-2023-INVERMET-GG, de fecha 11 de enero 2023.	-	-	4 164 005	-	4 164 005
Incorporación de mayores ingresos 2022, aprobado mediante Resolución N° 000015-2023-INVERMET-GG, de fecha 30 de enero 2023.		7 310 503	910 775	4 170 407	12 391 685
TOTALES	257 077 455	15 500 680	5 074 780	253 057 685	273 633 145

2.1. Ejecución de Ingresos

La Ejecución Presupuestaria de Ingresos al Primer Trimestre 2023 asciende al importe de S/ 6 323 743.00 y comprende los recursos recaudados, captados y obtenidos por el Fondo Metropolitano de Inversiones – INVERMET en dicho período y los Saldos de Balance por el importe de S/ 22 727 931.00, tal como se muestra a continuación:

MES	INGRESOS OBTENIDOS	SALDO DE BALANCE 2022	TOTAL INGRESOS
Enero	413 253	22 743 229	23 156 482
Febrero	2 097 644	- 15 298	2 082 346
Marzo	3 812 846	-	3 812 846
TOTAL PRIMER TRIM	6 323 743	22 727 931	29 051 674

Los principales ingresos realmente obtenidos al Primer Trimestre por el INVERMET son provenientes de la recaudación del Impuesto de Alcabala hasta por el importe de S/ 4 982 980.00, ingresos por Supervisión de Contratos por el importe de S/ 876 571.00 destinados a gastos corrientes de la Entidad¹, ingresos por Alquileres de las tiendas periféricas del Mercado Minorista N° 01 – La Victoria hasta por el importe de S/ 327 943.00, por Intereses Bancarios y otros hasta el importe de S/ 136 249.00 (Ver el cuadro N° 02).

Asimismo, se han registrado ingresos por Saldos de Balance del año 2022 hasta por el importe de S/ 22 727 931.00.

¹ Correspondiente al 8% de gastos administrativos del INVERMET, según lo establecido en el Art. 2° de la Ley 26616, incluye el 1% de acuerdo en la Ordenanza N° 799 para la Supervisión de Contratos con Participación de la Inversión Privada.

Uno de los principales ingresos del Fondo Metropolitano de Inversiones desde el año 2019 es el importe correspondiente al 92% del Impuesto de Alcabala, con el cual se financia la ejecución de Proyectos de Inversión, dichos recursos deben ser transferidos por la Municipalidad Metropolitana de Lima, deducidos el pago de la deuda contraída por la corporación municipal, con cargo al referido impuesto.

*Cuadro 2: Ejecución de Ingresos de INVERMET al Primer Trimestre 2023
(En Soles)*

RUBRO/ ESPECÍFICA DE INGRESO	PIA	EJECUCIÓN MENSUAL			EJECUCIÓN PRIMER TRIMESTRE 2023
		ENERO	FEBRERO	MARZO	
08 - IMPUESTOS MUNICIPALES	253 057 685	5 675 939	1 534 889	3 488 282	10 699 110
1.1.2 1.2 1 ALCABALA	248 887 278	-	1 509 906	3 473 074	4 982 980
8% (corrientes)	19 910 982	-	1 509 906	1 412 899	2 922 805
92% (Inversiones)	228 976 296	-	-	2 060 175	2 060 175
1.5.1 1.1 1 INTERESES POR DEPOSITOS DISTINTOS DE RECURSOS PO	-	30 153	24 983	15 208	70 344
1.9.1 1.1 1 SALDOS DE BALANCE	4 170 407	5 645 786	-	-	5 645 786
09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	15 500 680	12 369 849	547 945	324 564	13 242 358
1.3.1.9.1.2 VENTA DE BASES PARA LICITACION PUBLICA, CONCURSO	120	-	-	-	-
1.3.3 5.1 1 EDIFICIOS E INSTALACIONES	1 271 211	103 894	120 392	103 657	327 943
1.5.1 1.1 1 INTERESES POR DEPOSITOS DISTINTOS DE RECURSOS PO	83 470	20 408	18 459	28 226	67 093
1.5.1 1.3 99 OTROS	-	21 593	25 740	-	4 147
1.5.2 2.1 99 OTRAS SANCIONES	54 418	295	1 344	1 321	2 960
1.5.5 1.4 99 OTROS INGRESOS DIVERSOS	3 244 807	236 910	448 300	191 361	876 571
1.9.1 1.1 1 SALDOS DE BALANCE	10 846 654	11 986 750	14 811	-	11 971 939
13 - DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	5 074 780	5 110 693	487	-	5 110 206
1.9.1 1.1 1 SALDOS DE BALANCE	5 074 780	5 110 693	487	-	5 110 206
TOTAL 2021	273 633 145	23 156 482	2 082 346	3 812 846	29 051 674

2.2. Ejecución de Gastos

La Ejecución Presupuestaria de Gastos al Primer Trimestre 2023 asciende al importe de S/ 23 245 890.71 que corresponde a los compromisos registrados en dicho período, tal como se detalla:

MES	EJECUCIÓN DE GASTOS
Enero	5 555 394.56
Febrero	12 443 096.06
Marzo	5 247 400.09
TOTAL PRIMER TRIMESTRE	23 245 890.71
Avance % incluye Serv. de Deuda . (*)	8.50%
Avance % sin considerar Serv. de Deuda . (**)	18.22%

(*) PIM S/ 273 633 145

En el referido periodo se ha obtenido un avance porcentual de 8.50% respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/ 273 633 145.00, tal como se observa a continuación:

GENERICA DE GASTO	PIA	PIM	EJECUCION MENSUAL			EJECUCION I TRIMESTRE	AVANCE (%) PIM
			Enero	Febrero	Marzo		
21 Personal y Obligaciones Sociales	3 209 485.00	3 209 485.00	178 957.10	159 089.98	121 317.90	459 364.98	14.31%
23 Bienes y Servicios	21 953 803.00	21 944 203.00	991 289.26	1 584 290.85	1 776 528.80	4 352 108.91	19.83%
24 Donaciones y Transferencias	131 600.00	131 600.00	-	-	-	-	0.00%
25 Otros Gastos	168 000.00	168 000.00	-	29 365.97	-	29 365.97	17.48%
26 Adquisición de Activos fijos no financieros	231 614 567.00	248 179 857.00	4 385 148.20	10 670 349.26	3 349 553.39	18 405 050.85	7.42%
TOTAL	257 077 455.00	273 633 145.00	5 555 394.56	12 443 096.06	5 247 400.09	23 245 890.71	8.50%

(*) Se considera S/ 146 070 034 del Servicio a la Deuda de la MML

Con relación al pago del servicio de la deuda financiado con los recursos del INVERMET, por concepto del impuesto de alcabala, este asciende a S/ 146 070 034.00 para el Año Fiscal 2023 el cual se encuentra registrado en la genérica 26 – Adquisición de Activos fijos no financieros.

El Presupuesto del INVERMET se financia de la recaudación del 50% del impuesto de Alcabala dispuesto en el Artículo 29° del TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado con Decreto Supremo N° 156-2004-EF, que a letra dice:

“Art. 29°.- El impuesto constituye renta de la Municipalidad Distrital en cuya jurisdicción se encuentre ubicado el inmueble materia de la transferencia. En el caso de Municipalidades Provinciales que tengan constituidos Fondos de Inversión Municipal, éstas serán las acreedoras del impuesto y transferirán, bajo responsabilidad del titular de la entidad y dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al último día del mes que se recibe el pago, el 50% del impuesto a la Municipalidad Distrital donde se ubique el inmueble materia de transferencia y el 50% restante al Fondo de Inversión que corresponda”.

La recaudación del 50% del Impuesto de Alcabala se registra en la Fuente de Financiamiento 5 Recursos Determinados – Rubro 08 Impuesto Municipales, en los rubros de ingresos y gastos por el 92% en gastos de inversión; importes que serán transferidos por la MML descontándose el Servicio de la Deuda que la entidad ha contraído con la Banca Privada, siendo para el Año Fiscal 2023.

A continuación, se muestra el escenario de ejecución presupuestal real por parte del INVERMET; sin considerar los S/ 146 070 034.00 que se han presupuestado en gastos para el pago del Servicio a la Deuda de la MML y el avance respecto al PIM por un importe de S/ 23 245 890.71 lo que viene significando el 18.22% de ejecución, tal como se muestra a continuación:

GENÉRICA DE GASTO	PIA	PIM	EJECUCION MENSUAL			EJECUCION I TRIMESTRE	AVANCE (%) PIM
			Enero	Febrero	Marzo		
21 Personal y Obligaciones Sociales	3 285 586.00	3 209 485.00	178 957.10	159 089.98	121 317.90	459 364.98	14.31%
23 Bienes y Servicios	22 487 588.00	21 944 203.00	991 289.26	1 584 290.85	1 776 528.80	4 352 108.91	19.83%
24 Donaciones y Transferencias	131 600.00	131 600.00	-	-	-	-	0.00%
25 Otros Gastos	556 867.00	168 000.00	-	29 365.97	-	29 365.97	17.48%
26 Adquisición de Activos fijos no financieros	239 419 869.00	102 109 823.00	4 385 148.20	10 670 349.26	3 349 553.39	18 405 050.85	18.02%
TOTAL	265 881 510.00	127 563 111.00	5 555 394.56	12 443 096.06	5 247 400.09	23 245 890.71	18.22%

2.3. GASTOS CORRIENTES

a) 2.1 Personal y Obligaciones Sociales

Este Grupo Genérico muestra una Ejecución de S/ 459 364.98 y el indicador de eficacia es de 0.14 respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM).

b) 2.3 Bienes y Servicios

En el nivel presupuestal de este Grupo Genérico se ha ejecutado el importe de S/ 4 352 108.91 obteniéndose 0.20 como indicador de eficacia al Presupuesto Institucional Modificado (PIM), cabe señalar que la presente genérica considera principalmente los gastos por concepto de contrato administrativos de servicios (CAS), locadores de servicios, servicios de informática, alquiler de oficinas y estacionamientos, así como otros gastos corrientes que requiere la Entidad, para el cumplimiento de sus objetivos y metas institucionales.

c) 2.4 Donaciones y Transferencias

La presente Genérica muestra una ejecución de S/ 0.00, obteniéndose 0.00 como indicador de eficacia al Presupuesto Institucional Modificado (PIM), cabe señalar que, la programación de presupuesto en esta genérica considera la transferencia a la Contraloría General de la República correspondiente a la designación de Sociedades de Auditoría.

d) 2.5 Otros Gastos

La presente Genérica muestra una ejecución de S/ 29 365.97 obteniendo un indicador de eficacia respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de 0.17, cabe señalar que la presente genérica considera principalmente los gastos por concepto de Arbitrios Municipales e Impuesto Predial.

2.4. GASTOS DE CAPITAL

a) 2.6 Adquisición de Activos No Financieros

La presente Genérica muestra una ejecución de S/ 18 405 050.85 obteniendo un indicador de eficacia respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de 0.07 que corresponde S/ 18 400 356.69 a ejecución de Inversiones y S/ 4 694.16 en gastos de mobiliarios.

Asimismo, la presente Genérica obtiene un indicador de eficacia respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de 0.18 no considerando el presupuesto de S/ 146 070 034.00 asignado para el pago de deuda.

Cuadro 3: Ejecución de Egresos de INVERMET por Rubro y Genérica al Primer Trimestre 2023 (En soles)

RUBRO/GENERICA	PIA	PIM	EJECUCION MENSUAL			EJECUCION I TRIMESTRE	AVANCE (%) PIM
			Enero	Febrero	Marzo		
RUBRO 08	248 887 278.00	253 057 685.00	1 207 585.14	4 726 555.77	4 305 803.31	10 239 944.22	4.05%
21 Personal y Obligaciones Sociales	2 646 378.00	2 646 378.00	135 179.67	122 654.84	96 341.58	354 176.09	13.38%
23 Bienes y Servicios	16 299 975.00	16 298 375.00	851 261.52	1 122 769.42	1 218 657.15	3 192 688.09	19.59%
Utiles de escritorio	197 314.00	212 836.00	1 200.00	27.60	27 143.01	28 370.61	13.33%
Servicios de Terceros	1 698 566.00	1 635 739.00	77 500.00	165 350.00	227 791.67	470 641.67	28.77%
CAS	9 154 130.00	9 154 130.00	611 364.80	649 595.89	588 870.62	1 849 831.31	20.21%
Alquiler de oficinas	1 799 766.00	1 799 766.00	122 199.27	128 344.64	193 896.92	444 440.83	24.69%
Otros Bienes y Servicios	3 450 199.00	3 495 904.00	38 997.45	179 451.29	180 954.93	399 403.67	11.42%
24 Donaciones y Transferencias	131 600.00	131 600.00	-	-	-	-	0.00%
25 Otros Gastos	168 000.00	168 000.00	-	29 365.97	-	29 365.97	17.48%
26 Adquisición de Activos fijos no financieros	229 641 325.00	233 813 332.00	221 143.95	3 451 765.54	2 990 804.58	6 663 714.07	2.85%
Equipos computacionales	259 069.00	255 569.00	-	-	-	-	0.00%
Mobiliario	-	6 600.00	-	-	-	-	0.00%
Estudios de Pre inversión	#####	#####	-	-	-	-	0.00%
INVERSIONES (Incluye Exp. Técnico) (*)	49 471 103.00	54 539 159.00	221 143.95	3 451 765.54	2 990 804.58	6 663 714.07	12.22%
Sentencias	7 000 000.00	7 000 000.00	-	-	-	-	0.00%
Otros Activos	405 960.00	404 460.00	-	-	-	-	0.00%
RUBRO 09	8 190 177.00	15 500 680.00	183 805.17	7 107 931.47	838 327.48	8 130 064.12	52.45%
21 Personal y Obligaciones Sociales	563 107.00	563 107.00	43 777.43	36 435.14	24 976.32	105 188.89	18.68%
23 Bienes y Servicios	5 653 828.00	5 645 828.00	140 027.74	461 521.43	557 871.65	1 159 420.82	20.54%
Servicios de Terceros	3 300 000.00	3 631 028.00	15 000.00	321 917.00	379 625.00	716 542.00	19.73%
CAS	1 536 632.00	1 536 632.00	117 837.49	133 509.12	114 150.94	365 497.55	23.79%
Otros Bienes y Servicios	817 196.00	478 168.00	7 190.25	6 095.31	64 095.71	77 381.27	16.18%
26 Adquisición de Activos fijos no financieros	1 973 242.00	9 291 745.00	-	6 609 974.90	255 479.51	6 865 454.41	73.89%
INVERSIONES (Incluye Exp. Técnico) (*)	-	7 310 503.00	-	6 609 974.90	250 785.35	6 860 760.25	93.85%
Estudios de Pre inversión	1 606 240.00	1 606 240.00	-	-	-	-	0.00%
Sentencias	226 392.00	226 392.00	-	-	-	-	0.00%
Otros Activos	140 610.00	148 610.00	-	-	4 694.16	4 694.16	3.16%
RUBRO 13	-	5 074 780.00	4 164 004.25	608 608.82	103 269.30	4 875 882.37	96.08%
26 Adquisición de Activos fijos no financieros	-	5 074 780.00	4 164 004.25	608 608.82	103 269.30	4 875 882.37	96.08%
TOTAL	257 077 455.00	273 633 145.00	5 555 394.56	12 443 096.06	5 247 400.09	23 245 890.71	8.50%

2.5. EJECUCIÓN DE GASTOS POR CATEGORÍA PRESUPUESTAL

a) Acciones Centrales. - Actividades orientadas a la gestión de los recursos humanos, materiales y financieros de la Entidad, incluye 04 Actividades:

1. Planeamiento y Presupuesto (OGPMP, GP y GSC).
2. Conducción y Orientación Superior (CD).
3. Gestión Administrativa (GG; OGAJ y OGAF).
4. Acciones de Control y Auditoría (OCI).

En esta Categoría Presupuestal, de un PIM de S/ 26 268 527.00 los gastos al Primer Trimestre 2023 ascendieron a S/ 4 845 534.02 (ver Cuadro N° 04).

b) Asignaciones Presupuestales que no resultan en Productos (APNOP). – Esta Categoría Presupuestal tiene un Presupuesto Modificado PIM de

S/ 247 364 618.00, el cual comprende 51 Proyectos de Inversión y Estudios de Pre Inversión, de los cuales los gastos ascendieron a S/ 18 400 356.69.

Cabe señalar que en esta categoría Presupuestal se consideran los S/ 146 070 034.00 correspondiente al pago del Servicio de Deuda que la Municipalidad Metropolitana de Lima, ha asumido con cargo al Impuesto de Alcabala que percibe la Entidad.

Cuadro 4: Ejecución de Gastos por Categoría Presupuestal
(En soles)

CAT. PPTAL/ACTIVIDAD. PROYECTO	PIA	PIM	EJECUCION MENSUAL			EJECUCION I TRIMESTRE	AVANCE (%) PIM
			Enero	Febrero	Marzo		
9001.ACCIONES CENTRALES	26 268 527	26 268 527	1 170 246.36	1 772 746.80	1 902 540.86	4 845 534.02	18.45%
5000001.PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	11 789 343	11 789 343	471 539.18	800 371.57	826 822.64	2 098 733.39	17.80%
0000576.DESARROLLAR EL PLANEAMIENTO DE LA GESTION	3 027 817	3 027 817	63 521.74	128 188.71	236 336.44	428 046.89	14.14%
0005600.ELABORACION DE PROYECTOS Y PERFILES	5 516 719	5 516 719	239 212.27	469 143.29	428 717.93	1 137 073.49	20.61%
0023394.SUPERVISION DE CONTRATOS INVERSION PRIVADA	3 244 807	3 244 807	168 805.17	203 039.57	161 768.27	533 613.01	16.45%
5000002.CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	216 000	216 000	-	21 000.00	19 500.00	40 500.00	18.75%
0209004.DIRECCION, ORGANIZACION Y CONTROL DE LA GESTION	216 000	216 000	-	21 000.00	19 500.00	40 500.00	18.75%
5000003.GESTION ADMINISTRATIVA	10 931 416	10 931 416	559 948.46	749 155.16	846 261.38	2 155 365.00	19.72%
0000888.GESTION ADMINISTRATIVA	9 385 320	9 349 320	484 725.29	634 934.56	728 894.63	1 848 554.48	19.77%
0272503.GERENCIA GENERAL	1 546 096	1 582 096	75 223.17	114 220.60	117 366.75	306 810.52	19.39%
5000004.ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	2 240 130	2 240 130	113 157.26	143 140.87	144 640.50	400 938.63	17.90%
0000199.ASESORAMIENTO DE NATURALEZA JURIDICA	2 240 130	2 240 130	113 157.26	143 140.87	144 640.50	400 938.63	17.90%
5000006.ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	1 091 638	1 091 638	25 601.46	59 079.20	65 316.34	149 997.00	13.74%
0001426.SUPERVISION Y CONTROL	1 091 638	1 091 638	25 601.46	59 079.20	65 316.34	149 997.00	13.74%
9002.ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO	230 808 928	247 364 618	4 385 148.20	10 670 349.26	3 344 859.23	18 400 356.69	7.44%
4000060.INSTALACION DE REDES ELECTRICAS SECUNDARIAS	3 267 184	8 335 561	-	-	-	-	0.00%
2514709.RENOVACION DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA; EN ELI	3 267 184	8 335 561	-	-	-	-	0.00%
4000084.MEJORAMIENTO DE VIA LOCAL	29 018 932	39 579 827	4 385 148.20	9 931 072.35	3 026 677.65	17 342 898.20	43.82%
2185935.MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATON	-	2 887 150	-	295 868.04	425 556.97	721 425.01	24.99%
2253816.CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN LA ASOCIACION DE P	-	8 000	-	-	2 500.00	2 500.00	31.25%
2352537.MEJORAMIENTO DE PISTAS, VEREDAS, SARDINELES Y RAMPAS D	-	2 596 806	-	1 716 674.19	282 818.86	1 999 493.05	77.00%
2379183.MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VEHICULAR Y PEATO	-	5 973 629	-	-	460 200.27	460 200.27	7.70%
2379186.MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VEHICULAR Y PEATO	4 099 460	10 335 285	-	4 828 227.98	1 282 254.76	6 110 482.74	58.00%
2388465.MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHI	-	2 250 124	-	273 414.97	19 591.40	299 006.37	13.02%
2413819.MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL EJE VIAL AV. EL SOL Y AV. S	7 937 464	-	-	-	-	-	0.00%
2414774.MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VEHICULAR Y PEATO	1 451 158	6 127 244	-	2 329 278.35	417 594.78	2 746 873.13	44.83%
2436007.MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA AV. MET	8 783 413	-	-	-	-	-	0.00%
2452157.MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHI	-	5 000	-	-	2 500.00	2 500.00	50.00%
2463382.MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHI	-	2 056 817	-	-	-	-	0.00%
2490911.MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATO	6 537 919	6 537 919	4 385 148.20	36 000.00	43 419.40	4 464 567.60	68.29%
2491511.MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULA	209 518	601 853	-	451 608.82	90 241.21	541 850.03	90.03%
4000160.MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	8 837	3 185 064	-	194 023.05	258 866.96	452 890.01	14.22%
2241220.CREACION DE LOS SERVICIOS DEL CENTRO INTEGRAL DE ATENC	8 837	2 001 973	-	37 023.05	258 866.96	295 890.01	14.78%
2508371.MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE RESIDENCIA Y ATENCION A A	8 837	1 183 091	-	157 000.00	-	157 000.00	13.27%
4000219.MEJORAMIENTO DE PARQUES	17 176 150	15 829 990	-	545 253.86	59 314.62	604 568.48	3.82%
2475494.MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS DEL PARQUE	-	115 636	-	-	-	-	0.00%
2506569.MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ESPACIOS PUBLICOS DE	-	36 049	-	-	3 000.00	3 000.00	8.32%
2507877.MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ESPACIOS PUBLICOS DE	123 658	772 524	-	545 253.86	12 725.00	557 978.86	72.23%
2507991.MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ESPACIOS PUBLICOS DE	-	6 000	-	-	3 000.00	3 000.00	50.00%
2520101.REPARACION DE SENDERO; RENOVACION DE AREA VERDE; ADC	-	6 731	-	-	-	-	0.00%
2520508.REPARACION DE SENDERO Y MOBILIARIO DE OTROS ACTIVOS C	-	2 900	-	-	-	-	0.00%
2524020.REPARACION DE SENDERO; RENOVACION DE AREA VERDE; ADC	-	99 889	-	-	-	-	0.00%
2524022.CONSTRUCCION DE SENDERO; RENOVACION DE AREA VERDE; A	-	5 000	-	-	2 500.00	2 500.00	50.00%
2525630.REPARACION DE LOSA DEPORTIVA; RENOVACION DE CERCO PE	232 127	232 127	-	-	-	-	0.00%
2526694.REPARACION DE SENDERO; RENOVACION DE AREA VERDE; ADC	-	4 500	-	-	-	-	0.00%
2530395.MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ESPACIOS PUBLICOS DE	1 910 740	-	-	-	-	-	0.00%
2531742.CONSTRUCCION DE SENDERO Y LOSA; RENOVACION DE AREA V	575 132	575 132	-	-	-	-	0.00%
2531756.REPARACION DE SENDERO; RENOVACION DE AREA VERDE; CON	-	9 500	-	-	-	-	0.00%
2531817.CONSTRUCCION DE SENDERO; RENOVACION DE AREA VERDE; R	665 875	665 875	-	-	-	-	0.00%
2531895.CONSTRUCCION DE SENDERO Y JARDINERA; REPARACION DE G	-	10 000	-	-	2 500.00	2 500.00	25.00%
2532627.CONSTRUCCION DE SENDERO Y JARDINERA; RENOVACION DE A	433 725	433 725	-	-	-	-	0.00%
2532828.CONSTRUCCION DE SENDERO Y JARDINERA; RENOVACION DE A	392 414	392 414	-	-	-	-	0.00%
2532854.CONSTRUCCION DE SENDERO; RENOVACION DE AREA VERDE; A	500 313	500 313	-	-	-	-	0.00%
2532858.CONSTRUCCION DE SENDERO; RENOVACION DE AREA VERDE; A	357 776	357 776	-	-	-	-	0.00%
2532872.REPARACION DE VEREDA Y AREA VERDE; ADQUISICION DE MOB	688 435	688 435	-	-	-	-	0.00%
2534145.MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ESPACIOS PUBLICOS DE	-	35 590	-	-	35 589.62	35 589.62	100.00%
2535529.CONSTRUCCION DE SENDERO; RENOVACION DE AREA VERDE; A	626 374	626 374	-	-	-	-	0.00%
2535845.REPARACION DE SENDERO; RENOVACION DE AREA VERDE Y AM	629 858	629 858	-	-	-	-	0.00%
2536337.CONSTRUCCION DE SENDERO; RENOVACION DE AREA VERDE; A	863 926	863 926	-	-	-	-	0.00%
2536417.REPARACION DE VEREDA; RENOVACION DE AREA VERDE; ADQU	919 352	919 352	-	-	-	-	0.00%
2536629.CONSTRUCCION DE SENDERO; RENOVACION DE AREA VERDE; A	404 760	404 760	-	-	-	-	0.00%
2536671.CONSTRUCCION DE SENDERO; RENOVACION DE AREA VERDE; A	408 204	408 204	-	-	-	-	0.00%
2536680.REPARACION DE SENDERO; RENOVACION DE AREA VERDE; ADC	303 336	303 336	-	-	-	-	0.00%
2537970.RENOVACION DE LOSA DEPORTIVA, CERCO PERIMETRICO Y SER	389 860	389 860	-	-	-	-	0.00%
2539377.MEJORAMIENTO SERVICIOS PUBLICOS DE INTEGRACION ECONO	610 204	610 204	-	-	-	-	0.00%
2539753.MEJORAMIENTO SERVICIOS PUBLICOS DE INTEGRACION ECONO	1 853 644	1 431 563	-	-	-	-	0.00%
2540022.MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ESPACIOS PUBLICOS DEL	1 167 287	1 167 287	-	-	-	-	0.00%
2540024.MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ESPACIOS PUBLICOS DE	750 819	750 819	-	-	-	-	0.00%
2541934.REPARACION DE MALECON TURISTICO; RENOVACION DE LOSA I	1 131 427	1 131 427	-	-	-	-	0.00%
2542735.REPARACION DE VEREDA; RENOVACION DE AREA VERDE; ADQU	526 341	526 341	-	-	-	-	0.00%
2544429.RENOVACION DE VEREDA Y AREA VERDE; ADQUISICION DE MOB	710 563	710 563	-	-	-	-	0.00%
6000002.SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS	7 226 392	7 226 392	-	-	-	-	0.00%
2001707.LIQUIDACION DE OBRAS	7 226 392	7 226 392	-	-	-	-	0.00%
6000032.ESTUDIOS DE PRE - INVERSION	174 111 433	173 213 784	-	-	-	-	0.00%
2001621.ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	174 111 433	173 213 784	-	-	-	-	0.00%
TOTAL	257 077 455	273 633 145	5 555 394.56	12 443 096.06	5 247 400.09	23 245 890.71	8.50%
Avance % del PIM sin considerar el pago de servicio de deuda de la MML a Entidades Financieras.							18.22%

3. AUSTERIDAD, DISCIPLINA Y CALIDAD EN EL GASTO PÚBLICO Y DE INGRESOS DEL PERSONAL

Las disposiciones internas de austeridad, disciplina y calidad en el gasto público y de ingresos del personal, durante la ejecución del presupuesto al Primer Trimestre 2023 del Fondo Metropolitano de Inversiones – INVERMET, se realizaron en conformidad con lo dispuesto en el Subcapítulo III de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, ya que la Directiva de austeridad, disciplina y calidad en el gasto público y de ingresos del personal en el Fondo Metropolitano de Inversiones – INVERMET para el año fiscal 2023 no fue publicada hasta el 31 de diciembre de 2022.

Las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático se han realizado tomando en consideración las restricciones establecidas en los clasificadores de gasto; tal como se detallan a continuación;

- En el mes de enero se emitieron 12 Notas de Modificación.
- En el mes de febrero se emitieron 11 Notas de Modificación.
- En el mes de marzo se emitieron 17 Notas de Modificación.

Las medidas para la racionalización del gasto público en la Entidad han propiciado el uso eficiente y eficaz de los fondos públicos asignados, controlando el gasto y fomentando el ahorro efectivo; el cual ha asegurado el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales y metas propuestas por el INVERMET, en el marco del Principio de Legalidad.

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- ✓ De lo antes expuesto, se concluye que la Ejecución Presupuestaria de Ingresos al Primer Trimestre asciende al importe de S/ 6 323 743.00 y comprende los recursos recaudados, captados y obtenidos por el Fondo Metropolitano de Inversiones – INVERMET; asimismo, se han registrado ingresos por Saldos de Balance del año 2022 hasta por el importe de S/ 22 727 931.00 haciendo un total de ejecución de ingresos al Primer Trimestre de S/ 29 051 674.00.
- ✓ Al Primer Trimestre 2023 se han recibido ingresos por concepto del Impuesto de Alcabala correspondiente al **92%** por el importe de **S/ 2 060 175.00**, asimismo correspondiente al **8%** que financia el gasto corriente de la Entidad el importe de **S/ 2 922 805.00**.
- ✓ Respecto a la ejecución presupuestaria de gastos al Primer Trimestre del Año Fiscal 2023, corresponde mencionar lo siguiente:
 - a. El mayor porcentaje en ejecución de gastos en la genérica 2.3 Bienes y Servicios correspondiente principalmente a gastos en Contrato

Administrativos de Servicios – CAS por el importe de S/ 2 215 328.86, servicios de Locadores por el importe de S/ 1 187 183.67, alquiler de Oficinas por el importe de S/ 444 440.83, entre otros.

- b. La ejecución al Primer Trimestre en la genérica 2.6 adquisición de Activos no financieros fue el importe de S/ 18 405 050.85, obteniendo un avance porcentual respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de 7.42%, considerando el presupuesto de la deuda el importe de S/ 146 070 034.00, asimismo un avance porcentual respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de 18.02% sin considerar el presupuesto de la deuda, éste nivel de ejecución es causado principalmente por la ejecución de 51 proyectos de inversión.

Tal como se detalla en los Cuadros N° 03 y 04, la ejecución de los 51 proyectos de Inversión (Incluido Exp. Técnico), asciende al importe de S/ 18 400 356.69 de un total de Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/ 66 924 442, por lo que nos da un avance porcentual de 24.49%.

Por lo que, es necesario solicitar a las áreas involucradas realizar un análisis y priorizar las acciones administrativas y de gestión que permitan la oportuna ejecución del presupuesto asignado y que cuente con respaldo financiero de los Proyectos que ejecuta el INVERMET.

- c. Asimismo, se evidencia un bajo avance de ejecución de la Entidad respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/ 273 633 145.00, ya que se ha ejecutado al primer trimestre el importe de S/ 23 245 890.71 obteniendo un avance porcentual de 8.50%, explicado por la inclusión en la programación correspondiente al pago del Servicio de la Deuda de la Municipalidad Metropolitana de Lima contraída con la Banca Privada por S/ 146 070 034.00 que no ejecuta el INVERMET.

Cabe señalar que el avance real de ejecución respecto al PIM del INVERMET, con relación a su Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/ 127 563 111.00, sin considerar los S/ 146 070 034.00 de la deuda, es de 18.22%.

- ✓ Las disposiciones internas de austeridad, disciplina y calidad en el gasto público y de ingresos del personal, durante la ejecución del presupuesto durante el Primer Trimestre 2023 del Fondo Metropolitano de Inversiones – INVERMET, se realizaron en el marco legal correspondiente y han propiciado el uso eficiente y eficaz de los fondos públicos asignados, controlando el gasto y fomentando el ahorro efectivo; el cual ha asegurado el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales y metas propuestas por la Entidad.

- ✓ Asimismo, se propone solicitar a la MML se viabilice la transferencia oportuna al INVERMET de los recursos del impuesto de alcabala en cumplimiento del Artículo 29° del TUO de la Ley de Tributación Municipal tanto del 8% y 92% ya que se podría generar un desfinanciamiento del marco presupuestal.

Por lo antes expuesto, sugiero a su despacho, remitir el presente informe de ejecución presupuestal correspondiente al Primer Trimestre 2023, a cada Unidad de organización de la Entidad; asimismo a la Gerencia General, para conocimiento y fines consiguientes de acuerdo a su ámbito funcional.

Atentamente,

DAVID ALEXIS ZAMUDIO DIAZ
RESPONSABLE DE LA OFICINA DE PRESUPUESTO(e)
OFICINA DE PRESUPUESTO(e)

DZD